

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO 1068 DE 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MANIFIESTA:

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como objetivo primordial la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de salud, salud pública y promoción social en Salud.

Que de otra parte el Decreto en mención en su artículo 2 determina las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y en el capítulo II se establece la estructura y funciones de las dependencias de la Entidad.

Que con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias de la dependencia a su cargo, el jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, solicitó adelantar el trámite de contratación por prestación de servicios profesionales que tiene por objeto *“Prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar la estructuración de documentos técnicos en el marco de la gestión del riesgo y desastres en salud.”*

Que de conformidad con la justificación señalada en los estudios previos se requiere contar con un grupo de personas con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para la consecución del objeto contractual, con lo cual se garantiza la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión.

Que atendiendo a lo anterior y teniendo en cuenta que las personas requeridas realizarán labores con objeto igual de manera concomitante, se **AUTORIZA** la contratación referenciada.


Firmado
digitalmente
por Gonzalo
Parra Gonzalez
GONZALO PARRA GONZALEZ
Secretario General

Proyectó: Alejandra Lucia Parra Mejia - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.

Revisó: Cesar Leonardo Picón Arciniegas – Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.

Revisó: Aura Elvira Gómez Martínez – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Esperanza Martínez – Secretaría General.

Esperanza
Martínez
Garzon


Firmado digitalmente
por Cesar Leonardo Picón
Arciniegas


Firmado digitalmente
por Alejandra Lucia
Parra Mejia


Firmado digitalmente
por Cesar Leonardo Picón
Arciniegas